Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		
GJC-F-128	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 15/01/2024

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

El SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR CULTURAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA.,** con base en los documentos presentados por el señor **FERNANDO LOPEZ VALDERRAMA,** identificad con cédula de ciudadanía número 79.651.765 expedida en Bogotá D.C así:

1.FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1- Licenciado en pedagogía infantil, Licenciado en Educación básica con énfasis en educación artística, maestro en artes plásticas o afines.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
MAESTRO EN ARTES PLASTICAS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	14/03/1998	14/03/1998	N/A
BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO PARROQUIAL SAN PEDRO CLAVER	30/11/1995	30/11/1995	N/A

2. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Para el perfil requerido es necesario acreditar once (11) meses de experiencia profesional.

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS SANTO DOMINGO	DOCENTE EN ARTES	12/01/2011	23/12/2011	11 MESES Y 11 DIAS
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	11 MESES Y 11 DIAS			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el municipio de Madrid Cundinamarca, en el mes de **OCTUBRE** del año 2026.

JOAN STEBAN JIMÉNEZ HINCAPIÉ
Director de Cultura

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		
GJC-F-072	VERSIÓN 7	FECHA DE EMISIÓN 15/01/2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR CULTURAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA.

REQUISITOS O DOCUMENTOS	FERNANDO LÓPEZ VALDERRAMA C.C. 79.651.765	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Anexa copia de documento	CUMPLE
Fotocopia del registro único tributario R.U.T	Anexa copia de documento	CUMPLE
Formato hoja de vida formato único diligenciado	Anexa copia de documento	CUMPLE
Formato divulgación proactiva ley 2013 declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses.	Anexa pantallazo declaración	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.	Anexa copia de documento	CUMPLE
Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República	Anexa copia de documento	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Anexa copia de documento	CUMPLE
Registro de medidas correctivas	Anexa copia de documento	CUMPLE
Constancia de idoneidad y experiencia requerida	Documento diligenciado	CUMPLE
Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes profesionales	N.A.	N.A.
Acreditar afiliación o de pagos de seguridad social	Anexa copia de documento	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años	Anexa copia de documento	CUMPLE
Examen Médico pre-ocupacional expedido por un centro médico reconocido y autorizado para tal fin.	Anexa copia de documento	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM	Anexa copia de documento	CUMPLE
OTRO		

Dado en Madrid Cundinamarca DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026

JOAN STEBAN JIMÉNEZ HINCAPIÉ
Director de Cultura